



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

ANEXO N° 02

UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO

CONCURSO PÚBLICO CAS N° 009-2018-MARCAH/VMPCIC/MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN(A) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un(a) Especialista en Estudios SocioCulturales

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Oficina de Gestión de Proyectos.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos.

4. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- e. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- i. Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Bachiller en Ciencias de la Comunicación o Bachiller en Sociología.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria, se contara de cualquier experiencia laboral)	- Experiencia laboral general no menor de tres (3) años, ya sea en el sector público y/o el privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	- Experiencia laboral específica relacionada a o programas de sensibilización o comunicación social o relaciones públicas o promoción cultural, en el sector público y/o privado; en suma, mínimo un (1) año. - Experiencia laboral específica en entidad(es) pública(s), no menor de un (01) año. - Haber participado como asistente de promotor cultural o promotor cultural en proyectos relacionados al patrimonio arqueológico. Tener experiencia en productos audiovisuales o como productor audiovisual relacionado a la promoción cultural.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de especialización son mínimo de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.	- Acreditar estudios especializados sobre relaciones comunitarias o relaciones públicas. - Acreditar participación en cursos o talleres referentes al patrimonio cultural arqueológico, mínimo dos (2) certificados o constancias.
Conocimientos Relacionados al servicio	- Conocimiento en OFIMÁTICA Word, Excel, Power Point a nivel Básico

1 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

III. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural para sus revisiones o presentación a tiempo.
- Participar en la elaboración de propuestas de trabajo con poblaciones o comunidades, teniendo como base los resultados y el análisis de las intervenciones anteriores.
- Realizar planes de actividades para llevar a cabo los estudios socioculturales, los cuales elabora. Así mismo, plantear esquemas de métodos de investigación a emplearse en la recolección de información para los estudios socioculturales.
- Participar en la supervisión y conformidad de las actividades relacionadas con el trabajo o intervención en poblaciones y comunidades de donde se recolectarán los datos para los estudios socioculturales.
- Analizar los resultados obtenidos en las investigaciones socioculturales ejecutadas a través de los proyectos de inversión pública y otras modalidades, con la finalidad de proponer mejoras.
- Recolectar del trabajo de campo (caseríos, comunidades, ciudades, etc.) los datos necesarios para los estudios socioculturales indicados por la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.
- Participar en la coordinación permanente con la población de la provincia de Sánchez Carrión, principalmente con aquellas adyacentes a los sitios arqueológicos a fin de promover acciones para involucrarlas en la preservación y protección del Patrimonio Arqueológico.
- Diseñar herramientas de recolección de datos para llevar a cabo estudios socioculturales según los objetivos y la finalidad de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco y la dirección de jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.
- Coordinar con autoridades e instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, con el fin de desarrollar de manera óptima y con resultados idóneos los estudios socioculturales.
- Coadyuvar a la producción de material audiovisual a partir de los estudios socioculturales para las actividades de sensibilización de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.
- Desarrollar trabajos de inventario y registro y reúne información acerca del patrimonio cultural material de las poblaciones o comunidades, ya sea adquirido de forma verbal, de archivos, entre otros; verbigracia: conocimientos, artes, creencias, costumbres, tradiciones, acontecimientos del pasado, toponimia antigua, mitos, cuentos, vestidos típicos, comida, etc. como complemento de los estudios socioculturales.
- Ayudar al registro visual (grabaciones, fotos, audios) y a la edición de temas importantes durante el desarrollo de la recolección de datos de los estudios socioculturales conseguido de diferentes maneras y relacionados al patrimonio cultural.
- Realizar el análisis e interpretación de los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos de los estudios socioculturales mediante cuadros estadísticos, tablas, índices de impacto, frecuencias, etc.
- Promover en la población, la organización para la preservación del patrimonio cultural arqueológico, en coordinación con las actividades de sensibilización planteadas por la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.
- Organizar actos culturales y/o promover la iniciativa de los pobladores en la investigación o estudio de la arqueología, historia y patrimonio cultural.
- Trabajo de cuarenta y ocho horas semanales cuando el servicio lo requiera, en coordinación con la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesUnidad Ejecutora
Marchahuamachuco

- Apoyar en las actividades de sensibilización en coordinación con el especialista en sensibilización de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural.
- Otras funciones que la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural le asigne en concordancia con lo anterior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Ejecutora 007 Marchahuamachuco sito en Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: 30 de setiembre de 2018.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 Soles. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 17 al 30 de julio de 2018	Unidad de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional www.marchahuamachuco.gob.pe	Del 31 de julio al 06 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de la Información
2 Presentación del Curriculum documentado y anexos correspondientes En formato PDF Según Bases	07 de agosto 2018 De 08:00 am a 05:30 pm	Página web Institucional marchahuamachuco.gob.pe Unidad de Tecnologías de la Información
SELECCIÓN		
3 Evaluación Curricular.	08 de agosto 2018	Comité de Procesos de Selección
5 Entrevista Lugar: Jr. Sucre N° 337 – Huamachuco–Sánchez Carrión – La Libertad.	09 de agosto 2018	Comité de Procesos de Selección



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

6	Publicación de resultado final en la página web institucional. www.marcahuamachuco.gob.pe	09 de agosto 2018	Comité de Procesos de Selección
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 10 agosto al 16 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos.
8	Registro de Contrato	Del 10 agosto al 16 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos.